



REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACION DEL MAGDALENA  
SECRETARIA DE EDUCACION DEL MAGDALENA

CIRCULAR N° 0069 15 OCT 2014

**DE:** SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

**PARA:** RECTORES Y DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS  
EDUCATIVOS DEPARTAMENTALES

**ASUNTO:** DILIGENCIAMIENTO ENCUESTA DE INFRAESTRUCTURA  
EDUCATIVA.

**FECHA:** 15 DE OCTUBRE DE 2014

Cordial saludo, respetados y estimados rectores.

Permito informarle, que el **Ministerio de Educación Nacional** está adelantando las acciones pertinentes para implementar en el territorio nacional una de las líneas estratégicas de la política educativa: la “**jornada única**”; para tal fin, todos los establecimientos educativos del país debe contar con la infraestructura necesaria para garantizar, que las escuelas urbanas y rurales cuenten con los espacios físicos y las mejores condiciones para brindar a los estudiantes la dotación necesaria para llevar a cabo actividades educativas en ambientes agradables y adecuados.

Por tal razón, el Ministerio ha diseñado una encuesta que permitirá recolectar los datos necesarios para identificar las condiciones y la dotación de cada uno de los establecimientos educativos que hacen parte de su jurisdicción, por tanto dicha encuesta deberá ser diligenciada por cada uno de los rectores y directores de los establecimientos educativos.

La encuesta se encuentra actualmente en el aplicativo SICIED al cual puede acceder mediante el siguiente enlace:

<http://sineb.mineducacion.gov.co/sicied/>

El usuario y la contraseña para el diligenciamiento de la encuesta, el cual deberá ser enviado a los establecimientos educativos, se relacionan a continuación:

**USUARIO:** Magdalena\_2014

**CONTRASEÑA:** Magdalena\_2014

El instructivo para el diligenciamiento de la encuesta se puede descargar del siguiente enlace:

<https://www.dropbox.com/s/6ymh2r6yta5zdw8/Instructivo%20Encuesta%20SICIED%202014%20v1.docx?dl=0>

La encuesta deberá ser diligenciada antes de 4 de noviembre 2014.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACION DEL MAGDALENA  
SECRETARIA DE EDUCACION DEL MAGDALENA**

En conclusión, esta información servirá de base para la priorización de los recursos de infraestructura en los programas de Ley 21 y de mejoramiento de infraestructura en los próximos años.

Agradezco de antemano la atención a esta solicitud y quedo atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,

**ANTONIO MATERA RAMOS**  
Secretario de Educación del Magdalena

Proyecto: Hugo Parejo M..